



COLECTIVO UNITARIO DE TRABAJADORES



C/ Ventura Rodríguez nº 10 - local, 50007 - ZARAGOZA

Tfno. Sede: 976 389 713 Tfno. Cocheras: 976 595 113

✉ contacto.cut.aragon@gmail.com 📧 @CutAragon

🌐 www.cutaragon.org 📘 Infocut Zaragoza

Afiliado a:



Adherido a la CST

COEFICIENTES REDUCTORES PARA CONDUCTORES/AS PROFESIONALES

Desde CUT queremos informaros sobre el procedimiento iniciado para la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación al colectivo de conductores y conductoras profesionales del transporte de mercancías y viajeros por carretera.

Como ya sabéis, el pasado 9 de febrero de 2026 la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) comunicó el inicio del procedimiento y posteriormente ha requerido la identificación fiscal (NIF) de todas las personas trabajadoras incluidas en el colectivo, tanto de quienes prestan servicio actualmente como de quienes lo hayan hecho durante el periodo 2018-2025.

Este requerimiento se realiza en aplicación del Real Decreto 402/2025, cuyos artículos 10 y 12 establecen claramente que las partes legitimadas para aportar estos datos son tanto los sindicatos como las asociaciones empresariales.

Desde CUT queremos informar que:

- Las empresas y sus asociaciones (CONFEBUS, ATUC, etc.) disponen ya del NIF de todas las personas trabajadoras en sus bases de datos.
- Entendemos, que además de a los sindicatos UGT Y CCOO, corresponde a las empresas y patronales (en nuestro caso Avanza) facilitar directamente esta información a la DGOSS.

Por ello, desde CUT **va a instar formalmente a Avanza Zaragoza para que sea ella quien remita directamente los datos a la Administración**, evitando trasladar esta responsabilidad a la plantilla.

Además, en el pleno del comité de hoy 20 de febrero, hemos aprobado por unanimidad solicitar los datos a la empresa en cuanto los plazos legales de la firma del acta nos lo permitan, puesto que ha habido una sección sindical que no ha querido acelerar el procedimiento. También sacaremos un comunicado en el que solicitaremos a la plantilla que participe en las movilizaciones previstas. El

próximo 10 de marzo está planteada una concentración en Madrid. Es importante la máxima participación posible y por ello, os iremos informado de cómo podéis acudir. Desde CUT estamos organizando transporte para que podamos acudir cuantos más mejor.

En el momento de la publicación de este comunicado, ya se ha presentado dirigido a la Dirección de la empresa solicitando expresamente que sea la propia empresa, directamente o a través de CONFEBUS, quien proceda a la entrega de la información requerida.

Entendemos que:

- Esta carga administrativa no debe recaer sobre los trabajadores y trabajadoras.
- No es razonable trasladar esta responsabilidad individualmente al personal cuando los datos ya obran en poder de las empresas.
- Si CONFEBUS (Avanza) forma parte promotora del procedimiento, debe actuar en consecuencia.

Somos conocedores de que los sindicatos interlocutores están solicitando directamente los NIF a las personas trabajadoras mediante formularios externos. Desde CUT no consideramos adecuado fomentar esta vía, al menos de momento, mientras la empresa esté en condiciones de cumplir con su obligación según el citado RD 402/2025.

La Administración ha advertido que, si no se aportan los datos requeridos, la solicitud podría ser desestimada o quedar pendiente de subsanación. Precisamente por ello, exigimos que la empresa actúe con diligencia.

Asimismo, CUT continúa manteniendo reuniones con los sindicatos que conforman la CST (Coordinadora de Sindicatos del Transporte) para analizar conjuntamente la evolución del procedimiento. En caso de que finalmente resultara imprescindible tener que dar nuestros datos a terceros, se deberá garantizar la seguridad y confidencialidad de la información.

Seguiremos informando.

La lucha es el único camino.

